



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° — 12770

BUENOS AIRES, 15 NOV 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013638-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NATURA COSMÉTICOS S.A., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora LAURA CAROLINA COGOI, Documento Nacional de Identidad N° 25.678.012, Matrícula Nacional N° 15.132, como Co-Directora Técnica de la firma NATURA COSMÉTICOS S.A., con domicilio en Av. Constituyente N° 515, localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° -12770

Buenos Aires y en Colectora Este de Panamericana N° 36.671, localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARISA GUEVENTTER, Documento Nacional de Identidad N° 12.045.246, Matrícula Nacional N° 8.744, como Co-Directora Técnica de la firma NATURA COSMÉTICOS S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

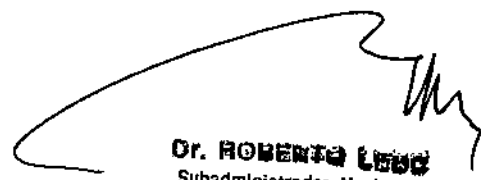
ds

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013638-16-1

DISPOSICIÓN N°

-12770

dc


Dr. ROBERTO LEIVA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.